

REQUISITOS PARA LA ACREDITACIÓN:

- Cubrir un 80% mínimo de asistencia.
- Obtener una calificación mínima de 8 (ocho) en cada módulo.
- Desarrollar un trabajo (tesina) teórico-práctico ó práctico.
- Presentar una exposición oral del trabajo ante un jurado calificador.

DURACIÓN:

El diplomado consta de nueve módulos de 20 horas cada uno. La duración total es de 180 horas.

INCLUYE:

- Material del curso.
- Diploma con valor curricular.
- Servicio de cafetería.

COSTO:

El costo total del diplomado es de \$37,962.00. Cada participante inscrito estará sujeto a cumplir con la totalidad del diplomado, por lo que no se aceptarán inscripciones por módulos, excepto en los casos que sean aprobados por el área académica del CECMORELOS.

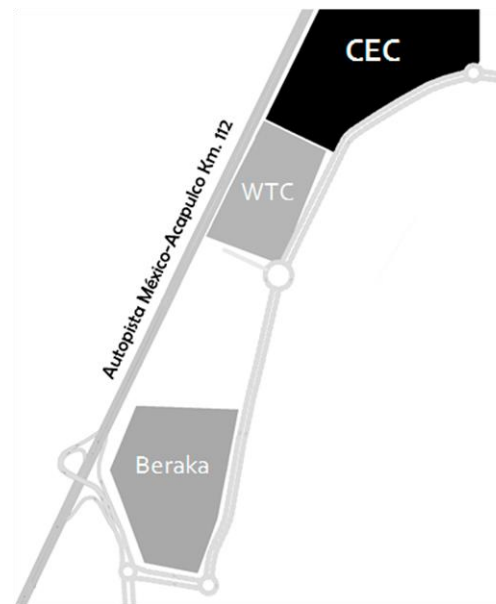
FORMA DE PAGO:

Para reservar su lugar deberá llenar el formato de registro y realizar un pago inicial de \$7,962.00 a más tardar el 01 de Octubre del 2014. Posteriormente se realizarán 3 pagos de \$10,000.00 antes de los días 23 de Octubre del 2014, 5 de Enero del 2015 y 16 de Febrero del 2015. Los pagos deberán realizarse en la cuenta BBVA - Bancomer No.0193848485 a nombre de: **IPN/CECMORELOS**. Para comprobar el pago el participante deberá entregar la ficha de depósito original al inicio del curso, sellada Por el banco y conservar una copia fotostática.

INSTRUCTOR:
ING. HÉCTOR SÁNCHEZ CEBALLOS

Instructor Autorizado por la Secretaría de Energía para la difusión de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012



MAYORES INFORMES:
CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA UNIDAD MORELOS



Parque Científico y Tecnológico Morelos
Torre norte, 3er piso
Km 112, Autopista México-Acapulco
Salida Santa Fe, junto al Beraka y WTC Morelos
Xochitepec Morelos, México.

(777) 292 65 47
Horario de atención de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00

www.cecmorelos.ipn.mx

 CEC Morelos IPN
 @cecmorelos



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
RED DE CENTROS DE EDUCACION CONTINUA

A TRAVÉS DEL
CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA UNIDAD MORELOS

TE INVITA AL DIPLOMADO



APLICACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SEDE-2012 EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE UTILIZACIÓN.

INICIO: 23 DE OCTUBRE DEL 2014

DURACIÓN 180 HORAS

WWW.CECMORELOS.IPN.MX

OBJETIVO:

Capacitar y actualizar al personal técnico que interviene en el diseño, construcción, conservación y verificación de Instalaciones destinadas al uso de la energía eléctrica, principalmente en instalaciones industriales y comerciales, enfatizando en aquellos requisitos que tienen una relación directa con la seguridad que deben brindar las instalaciones eléctricas con el propósito fundamental de proteger la integridad física de las personas y sus propiedades, tomando como base fundamental los requisitos de carácter obligatorio Contenidos en la nueva Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE2012, así como los elementos de normatividad internacional o extranjeros relativos, a fin de conceptualizar lo establecido en el entorno mundial actual.

DIRIGIDO A:

Líderes de proyecto, Ingenieros, Técnicos y Contratistas dedicados al diseño, construcción, operación y mantenimiento de sistemas eléctricos de utilización en alta, media y baja tensión, Unidades de Verificación de instalaciones eléctricas, así como a todas las personas interesadas en adquirir conocimientos sobre la materia.

FECHAS:

El diplomado se impartirá los días Jueves, Viernes y Sábado en las siguientes fechas y horarios:

Jueves de 15:00 a 20:00 horas.

Viernes de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 20:00 horas.

Sábados de 9.00 a 14.00 horas.

Módulo 1: 23, 24 y 25 de Octubre del 2014.

Módulo 2: 13, 14 y 15 de Noviembre del 2014.

Módulo 3: 11, 12 y 13 de Diciembre del 2014.

Módulo 4: 22, 23 y 24 de Enero del 2015.

Módulo 5: 19, 20 y 21 de Febrero del 2015.

Módulo 6: 19, 20 y 21 de Marzo del 2015.

Módulo 7: 16, 17 y 18 de Abril del 2015.

Módulo 8: 21,22 y 23 de Mayo del 2015.

Módulo 9: 18,19 y 20 de Junio del 2015.

**APERTURA DEL GRUPO SUJETO A
DEMANDA**

CONTENIDO

MÓDULO 1. – Introducción a la NOM-001-SEDE-2012

- Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y su Reglamento.
- Ley Federal sobre Metrología y su Reglamento.
- Sistema General de Unidades de Medida (NOM-008-SCFI).
- Tensiones eléctricas normalizadas (NMX-J-098).
- Estructura y manejo de la NOM-001-SEDE-2012.
 - a. Objetivo, Campo de aplicación y títulos
 - b. Lineamientos para su correcta aplicación y definiciones.
- Definiciones técnicas.
- Acuerdo que determina los lugares de concentración pública.
- Procedimiento de Evaluación de la Conformidad (PEC).

MÓDULO 2. – Requisitos y Alambrado de las instalaciones eléctricas.

- Conexiones eléctricas.
- Conductores, cordones y cables flexibles.
- Factores influyentes en la capacidad de conducción eléctrica.
- Aprobación y Marcado de conductores y equipos eléctricos.
- Tablas y su aplicación.
- Cálculo y selección de conductores alimentadores y circuitos derivados.
- Cables multiconductores.

MÓDULO 3. – Métodos de alambrado y Materiales.

- Cálculo, selección e instalación de canalizaciones y de soportes tipo charola para cables.
- Cálculo y selección de cajas para conexión, jalado y dispositivos.
- Canales auxiliares.
- Electroductos.
- Tableros de distribución.
- Espacios de trabajo para equipo eléctrico.

MÓDULO 4. – Protección de las instalaciones eléctricas.

- Cálculo y selección de dispositivos de protección contra sobrecorriente.
- Selección de componentes del sistema eléctrico considerando corrientes de circuito corto.
- Derivaciones permitidas sin protección contra sobrecorriente.
- Puesta a tierra de Sistemas y circuitos eléctricos.
- Puesta a tierra y unión de equipos.
- Selección de los componentes del sistema de tierra.

TEMÁTICO

MÓDULO 5. – Equipos de uso general.

- Luminarias y receptáculos.
- Motores y sus medios de alimentación, protección, arranque y paro.
- Maquinaria industrial.
- Paneles de control industrial.
- Equipos de aire acondicionado y de refrigeración.
- Supresores de sobretensiones transitorias de 1000 volts ó menos.
- Equipos electrónicos sensibles.

MÓDULO 6. – Equipos de uso especial.

- Subestaciones y Transformadores.
- Red de tierras para subestaciones.
- Instalaciones mayores de 600 V.
- Bombas contra incendio.
- Grúas y Polipastos.
- Elevadores y escaleras eléctricas.
- Máquinas de soldar.

MÓDULO 7. – Lugares para uso especial.

- Lugares de atención de la salud.
- Lugares de reunión.
- Albercas y fuentes.
- Locales para el procesamiento de datos y de cómputo electrónico.
- Sistemas de alumbrado de 30 V o menos.
- Sistemas y equipos que operan a menos de 50V.

MÓDULO 8. – Lugares Clasificados.

- Áreas peligrosas, Clase I, II y III.
- Áreas Clase I, Zonas 0, 1 y 2.
- Áreas Clase II y III, Zonas 20, 21 y 22.
- Sistemas intrínsecamente seguros.
- Talleres y estacionamientos automotrices.
- Estaciones de servicio y autoconsumo.
- Plantas de almacenamiento y Procesos de acabado.

MÓDULO 9. – Instalaciones Especiales.

- Sistemas de emergencia y de reserva
- Circuitos para control remoto.
- Sistemas de señalización para protección contra incendios.
- Cables y canalizaciones para fibra óptica.
- Equipamiento de tecnología de la información.
- Sistemas solares fotovoltaicos.
- Sistemas eléctricos eólicos pequeños.
- Circuitos y equipos que funcionan a menos de 50 volts.